

BAQUEDANO,

08 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1873

VISTOS

1. Decreto Exento N° 588 de fecha 15 de marzo de 2012 que Adjudica la Licitación Publica, "Servicios de difusión de las actividades municipales de la Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-3-LE12.
2. Decreto Exento N° 373 con fecha 20 de febrero de 2012, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas.
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO

1. Que, el oferente hace entrega de la boleta de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral 22.1.1 de las bases administrativas.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la **DEVOLUCION** a la tesorería Municipal de la **Boleta de Garantía** que cauciona el "**seriedad de la propuesta**", de la licitación pública denominada "Servicios de difusión de las actividades municipales de la Comuna de Sierra Gorda", **ID 3847-3-le12**.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
CNC INVERSIONES S.A.	BCI	0049623	\$ 270.000.-	01-03-2012	10-06-2012

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/rge

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Tesorería
- Secoplac

